

# TRES NUEVAS APLICACIONES

 La Seguridad Social ha puesto al servicio del ciudadano tres nuevas aplicaciones móviles





#### **SEG-SOCIAL**



 Es la aplicación que sirve como punto de encuentro entre el ciudadano y la Seguridad Social. Desde esta aplicación puede acceder y descargar el resto de aplicaciones.



#### INF. SITUACIÓN



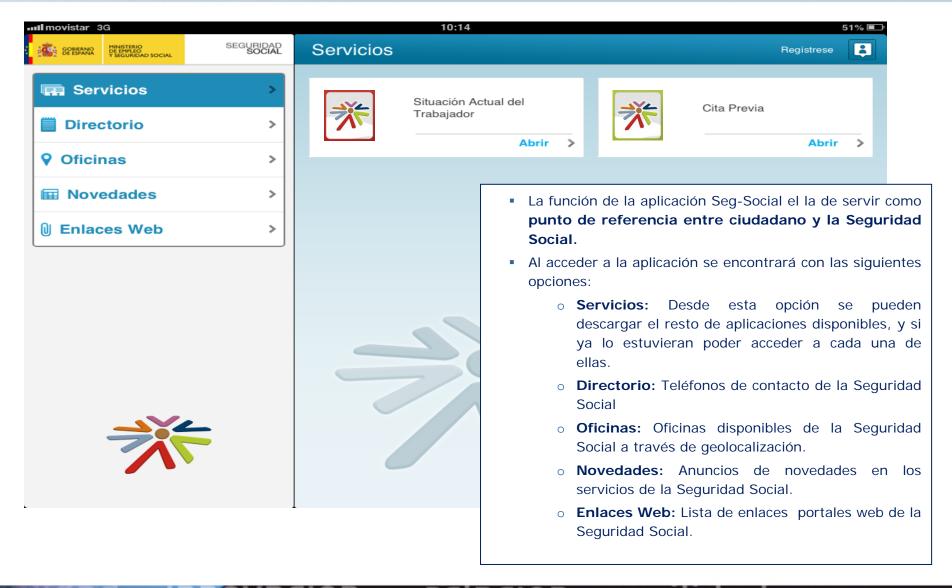
 La aplicación "Situación actual del trabajador" facilita la información de la vida laboral ACTUAL del trabajador.



#### CITA PREVIA

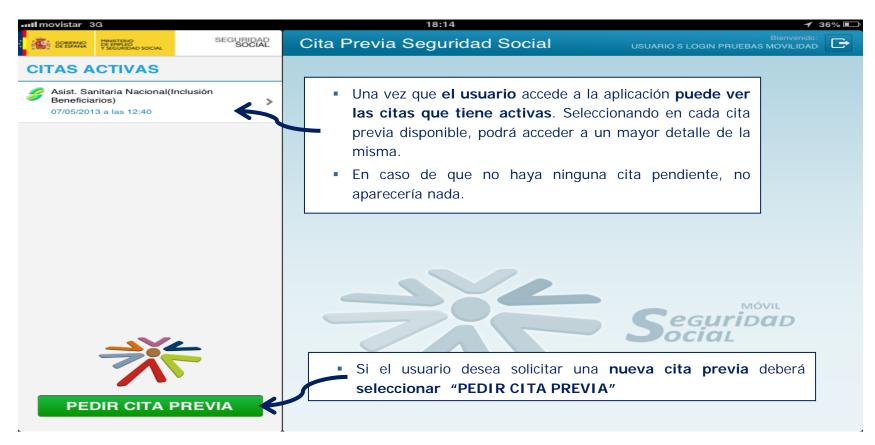
 Aplicación dirigida a la gestión de citas del ciudadano con la Seguridad Social para los trámites que éste quiera realizar.

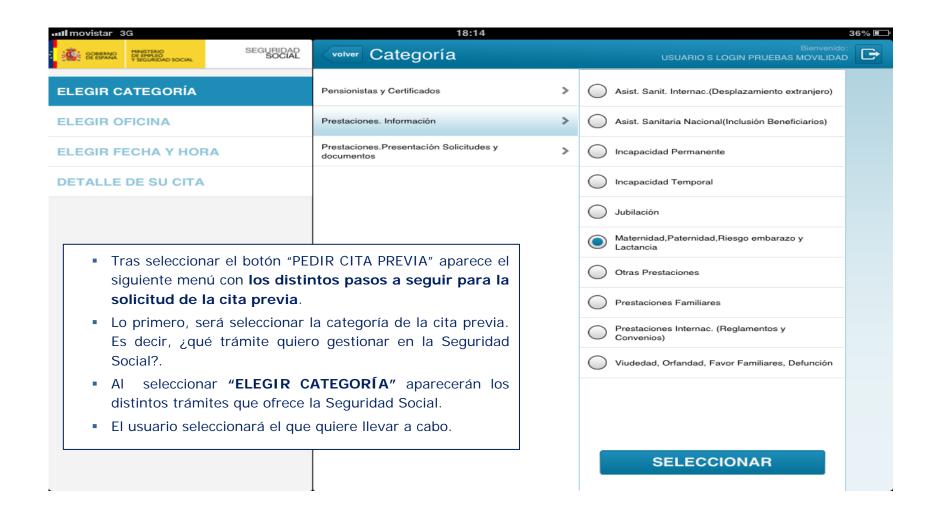
## SEG-SOCIAL

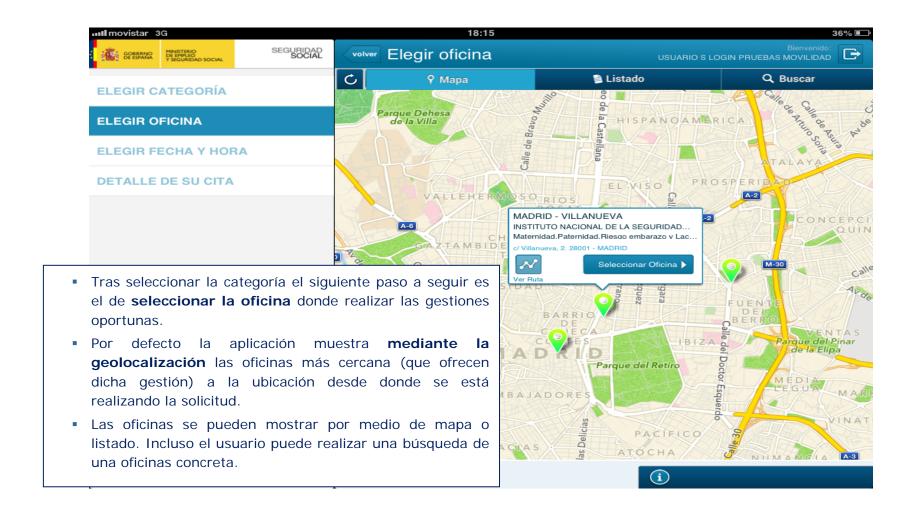




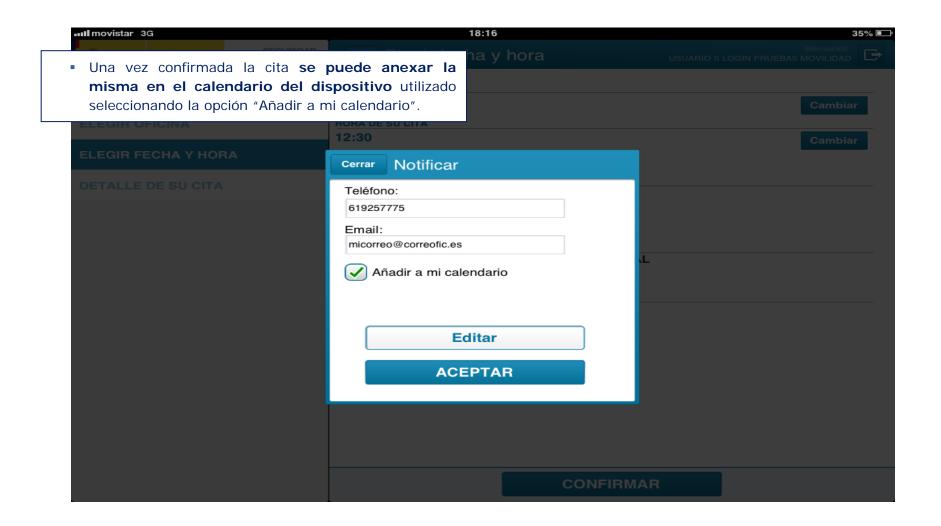
- La aplicación de "Cita Previa" tiene la función de tramitar a través del teléfono móvil o tablet la solicitud de una cita previa para la gestión a realizar en las oficinas de la Seguridad Social.
- De esta manera el ciudadano podrá llegar a la oficina correspondiente a la hora indicada para tramitar la gestión que quiera realizar evitando de esta manera una espera innecesaria en la correspondiente oficina de la Seguridad Social.

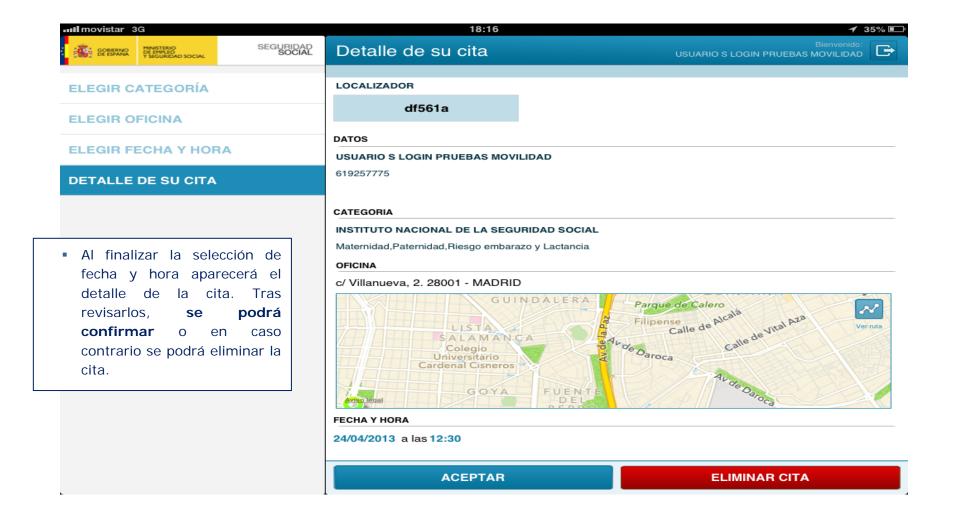


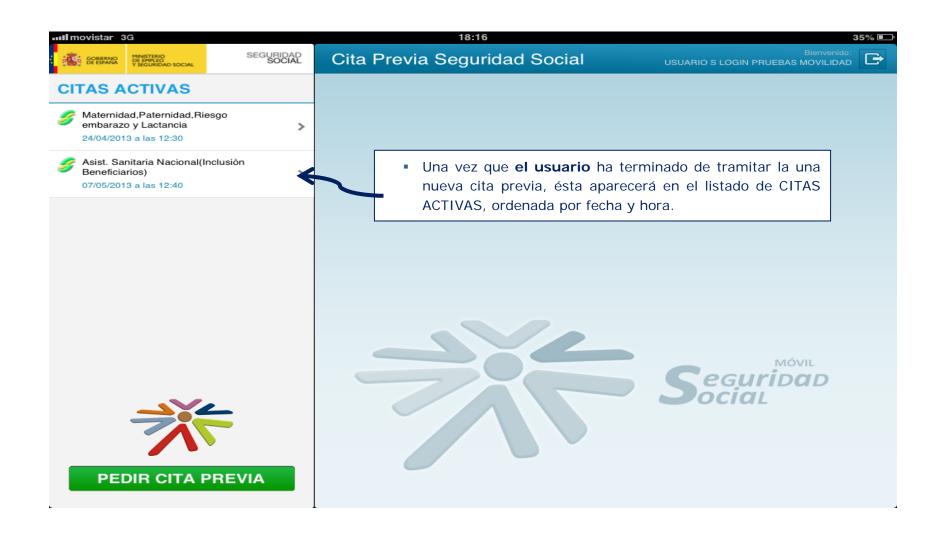




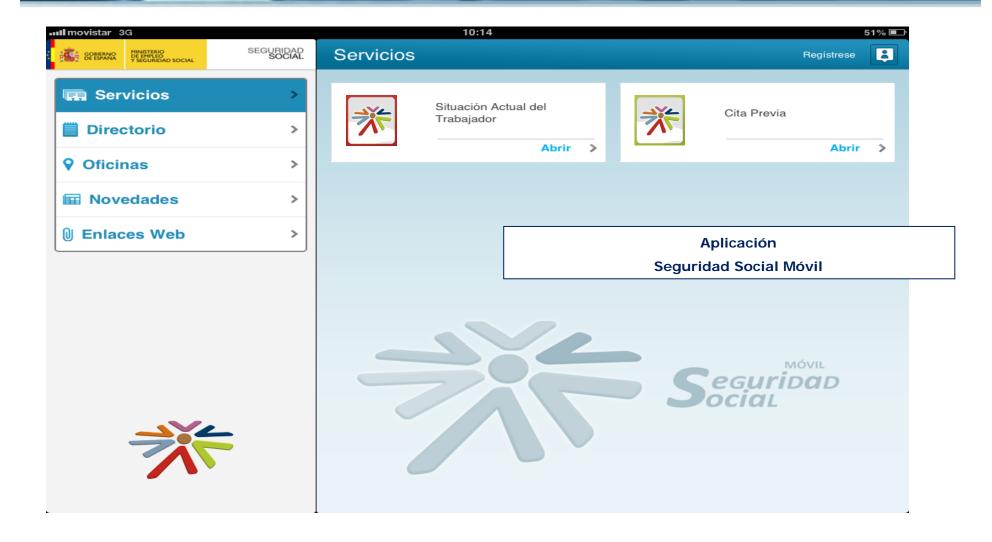








## SEG-SOCIAL



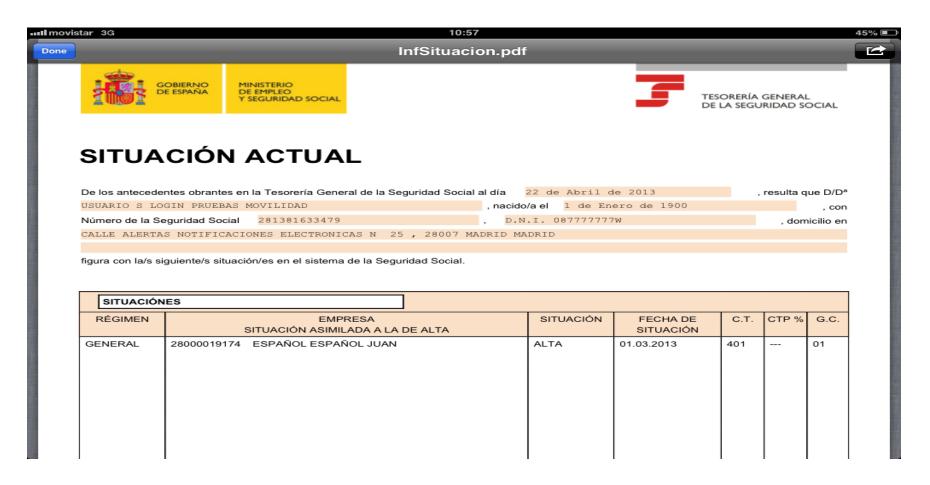
#### SITUACIÓN ACTUAL DEL TRABAJADOR

- La aplicación de "Situación Actual del Trabajador" tiene la función de mostrar la situación ACTUAL del trabajador en la Seguridad Social.
- Permite generar una versión imprimible/entregable en formato pdf.
- No muestra el histórico de la vida laboral del ciudadano, únicamente aparece su situación laboral actual (todas aquellas empresas en las que esté dado de alta en este momento).



## SITUACIÓN ACTUAL DEL TRABAJADOR

La aplicación generará un documento que se puede imprimir o guardar según la necesidad del ciudadano.

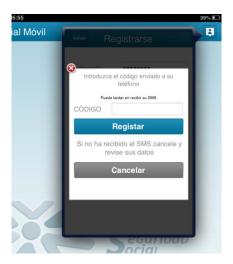


#### Anexo I - Registro

- El acceso a las aplicaciones de la Seguridad Social que proporcionan información personal requieren de un registro previo.
- En dicho proceso:
  - Se solicitará contestar a una serie de preguntas sobre datos propios de la persona para su identificación.
  - Para reforzar dicha identificación, se le enviará un código de uso único al teléfono móvil que tiene registrado en la Seguridad Social.
  - Dicho código será necesario para terminar el proceso de registro.
- ¿Cómo registrar el teléfono móvil en la Seguridad Social?
  - Si ha realizado algún trámite con la Seguridad Social y lo ha proporcionado, ya lo tiene registrado.
  - Puede proporcionar/actualizar sus datos de contacto en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.
  - Esto último también puede realizarlo en las administraciones de la Seguridad Social.







# Anexo II - Descargas

Las aplicaciones se encuentran en las tiendas de aplicaciones de Apple y Google Play.

#### **Tablet**

#### Teléfono







http://itunes.apple.com/

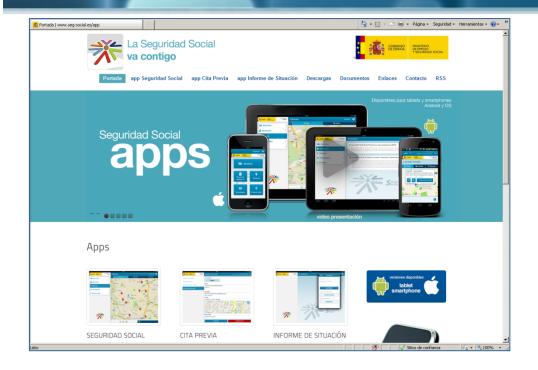






http://play.google.com/store/

## Anexo III - FAQs



http://www.seg-social.es/app

Existe un documento de Preguntas Frecuentes para resolver las principales cuestiones que se puede plantear un usuario de las aplicaciones

Inicio – Documentos – Tutoriales y Preguntas



